

Bogotá:  
Av Cr 9 No. 103A 36 Of. 202B  
Edificio Latitud 104  
Rincón del Chicó  
Tel (571) 5 205 094 - 5 205 095

Medellín:  
Calle 32D No. 80B 12  
Laureles  
Tel (574) 2500402

serviciente@provimarcas.com.co  
www.provimarcas.com.co  
Colombia / Suramérica



**PROVIMARCAS**

se anticipa porque sabe

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-179377- -00003-0000

Fecha: 2012-03-28 15:07:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN DE SIGNOS NUEVAS CREACIONES  
E. S. D.

**ASUNTO:** RESPUESTA DE OFICIO  
**EXPEDIENTE:** 11-179377  
**OFICIO NÚMERO:** 1397 DEL 2012  
**SOLICITANTE:** C.I. ELECTRICOS INTERNACIONAL LTDA

**RENUNCIA A TERMINOS**

**CODIGO 585**

Gustavo Adolfo Ortega Hernández, en calidad de apoderado del solicitante, encontrándome en el término legal de manera atenta me permito dar respuesta al oficio de requerimiento 1397, para lo cual me permito aportar lo siguiente:

- Resumen de la patente adecuado dispuesto a lo que establece la norma
- Contrato de cesión del derecho de la patente del inventor al solicitante

Con base a lo anterior atentamente les solicito se sirvan continuar con el trámite de la solicitud de patente.

Agradeciendo su amable atención.

Cordialmente,

  
**GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ**  
C.C. 71.645.365. de Medellín  
T.P. No. 55.358 del C.S.J.

Anexo 2 folios

Marcas • Patentes • Derechos de autor • Competencia desleal y usurpación  
• Valoración de empresas y marcas • Derecho corporativo

1  
2

## RESUMEN

La invención es un sistema de ensamblaje eléctrico entre componentes de perfil circular y rectangular que en resumen comprende un cuerpo que presenta una configuración hueca en donde la parte inferior es plana y sus extremos terminan en forma redondeada y a su vez los dos redondeos se unen por medio de una cresta que a su vez es también redondeada la cual constituye el extremo opuesto de la configuración plana, siendo esta la parte mas alta del cuerpo, con orificios roscados en la configuración inferior plana perforados sobre el mismo eje de simetría, y otros orificios sin roscado ubicados sobre la línea de doblez que forma la cresta en la parte superior los cuales son de menor diámetro, formando desde una vista superior una configuración de cruz

El cuerpo hueco alberga en su interior un núcleo macizo la cual encaja en donde las dos caras planas quedarían una sobre la otra y los tornillos a manera de prisioneros se roscarían a lo largo del cuerpo hasta llegar al núcleo para realizar el ajuste y los pasadores se desplazarían en los orificios superiores de la cresta del cuerpo.

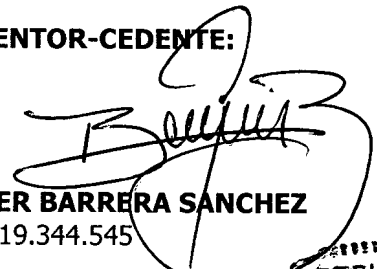
Quedando la configuración de los elementos de la siguiente forma: La base plana del cuerpo, recibe los tornillos que al roscarse y ajustar presionan y reciben en contacto directo la configuración del componente de perfil rectangular quien a su vez recibe y queda en contacto directo con el núcleo que recibe y queda en contacto directo con el componente de perfil circular, quien a su vez recibe y queda en contacto directo con la parte superior del cuerpo en la cresta, constituyendo así un ajuste entre las partes.

**DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES Y TITULARIDAD SOBRE PATENTE DE INVENCION: SISTEMA Y PROCESO DE ENSAMBLAJE ELECTRICO ENTRE COMPONENTES DE PERFIL CIRCULAR Y RECTANGULAR.**

Entre los suscritos a saber: **BEKER BARRERA SANCHEZ**, mayor de edad identificado con C.C. 19.344.545 obrando en nombre propio, que para fines del presente instrumento se llamará el **INVENTOR-CEDENTE** por una parte, y por la otra **GUY COMBEAU VILLAREAL**, mayor de edad identificado con C.C. N° 19.447.201 y obrando en nombre y representación legal de **C.I. ELECTRICOS INTERNACIONAL LIMITADA.**, quien en adelante se llamara el **CESIONARIO**, se celebra el presente contrato de cesión de derechos patrimoniales y titularidad de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** el **INVENTOR-CEDENTE** cede irrevocablemente a favor del **CESIONARIO**, la totalidad de los derechos patrimoniales que le correspondan y llegaren a corresponderle, respecto a la patente de invención denominada **SISTEMA Y PROCESO DE ENSAMBLAJE ELECTRICO ENTRE COMPONENTES DE PERFIL CIRCULAR Y RECTANGULAR.** Cesión que comprende igualmente su denominación técnica y manual de uso, producto creado por los **INVENTORES-CEDENTES.** **SEGUNDO:** La cesión mencionada, conlleva la totalidad de los derechos de carácter patrimonial, por la que el cesionario podrá enajenar o utilizar la patente en todas sus modalidades, tales como: La explotación, reproducción, transformación etcétera, conservando exclusivamente a los **INVENTORES-CEDENTES** los correspondientes derechos morales. Agregan los **INVENTORES-CEDENTES** que dichos derechos patrimoniales están libres de toda limitación, condición o gravamen que puedan afectar la cesión realizada. En consecuencia, el cesionario queda autorizado para efectuar el correspondiente registro. **TERCERO:** Por su parte el **CESIONARIO** manifiesta que acepta la cesión que se le ha efectuado, en los términos atrás consignados en el presente instrumento y que representará los derechos morales que han quedado en la cabeza de los **INVENTORES-CEDENTES** en relación con la patente mencionada. **CUARTO:** el **CEDENTE** y el **CESIONARIO** en forma conjunta, otorgan poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ**, mayor de edad, abogado titulado, identificado como aparece al pie de la firma, para que inicie y lleve hasta su terminación el proceso de traspaso de los derechos patrimoniales de la patente descritos en la cláusula primera, ante la DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El Apoderado queda facultado para Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Aclarar, Modificar, Solicitar Afectaciones, Interponer y Contestar Oposiciones, Interponer Recursos y demás que confiera la Ley.

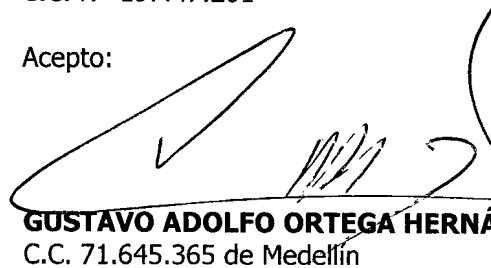
**INVENTOR-CEDENTE:**

  
**BEKER BARRERA SANCHEZ**  
C.C. 19.344.545

**CESIONARIO:**

  
**GUY COMBEAU VILLAREAL**  
C.C. N° 19.447.201

Acepto:

  
**GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ**  
C.C. 71.645.365 de Medellín  
T.P. 55.358 del C.S.J.

**NO ARIA 49**  
CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

MYRIAM RAMOS DE SAAVEDRA  
NOTARIA 49 BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 26/03/2012

La Suscrita(o) Notaria(o) certifica que este escrito fue presentado por quien dijo llamarse:

**BARRERA SANCHEZ BEKER ALBERTO**  
Identificado con: C.C. 19344545

quien declaró que su contenido es cierto y que la firma y huella puestas en él son suyas.

**FIRMA** **HUELLA**



cbfffvfv45dr4dc4

NSS



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN  
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

MYRIAM RAMOS DE SAAVEDRA  
NOTARIA 49 BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 27/03/2012

dgrr5cedc5e4cedc

La Suscrita(o) Notaria(o) certifica que este escrito fué presentado  
por quien dijo llamarse:

COMBEAU VILLARREAL GUY  
Identificado con: C.C. 19447201



NSS

quien declaró que su contenido es cierto y que la firma es suya.

FIRMA:

*Combeau Villarreal Guy*